

Metas individuales y colectivas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, correspondientes al periodo de septiembre 2019 a agosto 2020

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador/Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos de cada Organismo Público Local		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OPLE	Área normativa que propone la meta	DEPPP
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Líder de equipo	NA
	Número de la meta	10		
Meta	Descripción de la meta	Notificar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de manera mensual, un informe sobre el estado que guarda la entidad acerca del otorgamiento o pérdida de registro de partidos políticos locales y las impugnaciones en tribunales o salas regionales que se encuentren pendientes de resolver.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informe de partidos políticos y candidatos independientes locales		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los Informes se remitieron a la DEPPP dentro de los tres primeros días del mes siguiente.		
	Nivel medio	Uno o más de los Informes se remitió a la DEPPP entre el cuarto y quinto día del mes siguiente y ninguno después.		
	Nivel bajo	Uno o más de los informes se remitieron a la DEPPP después del quinto día del mes siguiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Todos los informes cumplen con el total de características indicadas en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	Uno de los informes no cumple con una o más de las características indicadas en el apartado de observaciones y se reportó al menos una omisión.		
	Nivel bajo	Dos o más de los informes no cumplen con una o más de las características indicadas en el apartado de observaciones y se reportó al menos una omisión.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El informe deberá contener los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos interpuestos sobre la pérdida de registro de partidos locales. 2. Solicitud de registro de nuevos partidos políticos locales. 3. Impugnaciones en tribunales y /o salas regionales, así como el estatus de las mismas. <p>En el caso de las candidaturas independientes, se deberá de especificar oportunamente los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Total de registros de aspirantes a candidaturas independientes. 2. Resultados del porcentaje de apoyo ciudadano obtenido. 3. Listado y orden definitivo de los candidatos independientes. <p>En el caso en que no se presente ninguna actualización, el evaluado deberá notificar al Director de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión sobre ello, mediante correo electrónico. Bajo este supuesto, el atributo de oportunidad tendrá una ponderación del 20%.</p> <p>Las omisiones se refieren a inconsistencias en la información, es decir, que el evaluador envíe el informe pero no advierta sobre la pérdida, registro o interposición de algún recurso.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>Correo electrónico remitido al Director de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión que contenga el informe.</p> <p>En caso de presentarse una omisión, el Director de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión enviará un correo electrónico al evaluado para informarle sobre la inconsistencia detectada, mismo que servirá como evidencia para sustentar el nivel de la calificación obtenido.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	MSPEN adscritos a Educación Cívica y Participación Ciudadana del OPLE de las 32 entidades		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OPLE	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Titulares de Órgano Ejecutivo Técnico del OPLE
	Número de la meta	11		
Meta	Descripción de la meta	Realizar el diagnóstico estatal de los 10 componentes del diagnóstico nacional de la ENCCÍVICA		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	10		
	Unidad de medida del nivel esperado	Componentes del diagnóstico de la ENCCÍVICA		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	La actualización de los diez componentes de diagnóstico cumple con todos los atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	La actualización de uno de los diez componentes de diagnóstico no cumple con todos los atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel bajo	La actualización de más de uno de los diez componentes de diagnóstico no cumple con todos los atributos de calidad descritos en el apartado de observaciones.			
Observaciones	<p>Los criterios de calidad son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La actualización se sustenta en literatura, fuentes de información oficiales y artículos académicos con una antigüedad máxima de dos años. 2. Se elabora/actualiza el apartado sobre el marco normativo de cada componente de la ENCCÍVICA. 3. Se revisan las versiones actuales del 100% de las fuentes empleadas en 2016. 4. Se asienta la referencia completa y comprobable de los datos y las fuentes utilizadas. 5. Cada componente deberá contar con un respaldo documental donde el superior jerárquico inmediato brinde el visto bueno. 			
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos elaborados por el evaluado. 2. Documento final con la versión actualizada de los componentes de diagnóstico de la ENCCÍVICA. 3. Comunicaciones con el superior jerárquico. 4. Documento físico o electrónico que compruebe la fecha de entrega al superior jerárquico. 			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	MSPEN del OPLE de las 32 entidades		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OPLE	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Líder de equipo	Titulares de Órgano Ejecutivo Técnico del OPLE
	Número de la meta	12		
Meta	Descripción de la meta	El 100% de los MSPEN toman el curso Cultura Cívica y Participación Democrática, a través del Centro Virtual de Capacitación y Profesionalización de la DESPEN		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	MSPEN que toman el curso		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación			
	Nivel alto			
	Nivel medio			
	Nivel bajo			
	Atributo de calidad			
	Ponderación	20%		
	Nivel alto	Se aprobó el curso virtual con una calificación entre 10 y 9		
Nivel medio	Se aprobó el curso virtual con una calificación de 8			
Nivel bajo	Se aprobó el curso virtual con una calificación menos de 8			
Observaciones				
Soporte documental		1. Documento de calificaciones del Centro Virtual de Capacitación y Profesionalización de la DESPEN		

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral, Jefe / Jefa de Unidad de organización electoral, Jefe / Jefa de Departamento de Organización Electoral y Técnico / Técnica de Organización Electoral. De las entidades Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas.		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OPLE	Área normativa que propone la meta	INE/DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Directora Ejecutiva de Organización Electoral	Líder de equipo	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral
	Número de la meta	13		
Meta	Descripción de la meta	Remitir a la DEOE el 100% de las tablas de resultados de las elecciones celebradas en 2019 en su entidad federativa, conforme a lo establecido en el Anexo 15 del Reglamento de Elecciones, con la finalidad de contar con la información de manera oportuna para la atención de las obligaciones de transparencia.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/10/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	22/12/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Tablas de resultados remitidas a la DEOE		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Remitió el 100% de las tablas de su entidad federativa tres días antes de la fecha de entrega de su elección de conformidad con lo establecido en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	Remitió el 100% de las tablas de su entidad federativa entre dos días antes de la fecha de entrega y la fecha de entrega establecida en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Remitió el 100% de las tablas de su entidad federativa después de la fecha de entrega establecida en el apartado de observaciones.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las tablas cumplen con los 5 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	Una de las tablas no cumplió con los 5 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	Dos o más de las tablas no cumplieron con los 5 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los criterios de calidad que debe cumplir cada OPL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Las tablas de resultados no deben contener errores de formato (formato establecido en el anexo 15 del Reglamento de elecciones) 2.- Las tablas de resultados deben estar completas en cuanto a la cantidad de registros del total de casillas y en su caso de la geografía electoral que se solicite. 3.- Cada OPL debe remitir, además, la tabla de integración de cargos públicos 4.- El oficio de aceptación de las tablas debe relacionar el 100% de las tablas de resultados que corresponda y en su caso no incluir las elecciones anuladas si las hubiera 5.- Incluir el Vo.Bo. fundado y motivado del superior jerárquico <p>De cada entidad se debe atender el siguiente número de tablas y sus fechas para la remisión:</p> <p>Aguascalientes: 5 tablas de ayuntamiento 14/11/2019 Baja California: 9 tablas de Gobernador 01/12/2019 Baja California: 10 tablas de Diputaciones 15/09/2019 Baja California: 5 tablas de Ayuntamientos 31/10/2019 Durango: 5 tablas de Ayuntamientos 1/10/2019 Tamaulipas: 10 tablas de Diputaciones 30/10/2019 Quintana Roo: 10 Tablas de Diputaciones 13/09/20119</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Oficios de solicitud 2.- Oficios de aceptación 3.- Tablas de resultados electorales 4.- Correos electrónicos 5.- Vo.Bo. fundado y motivado del superior jerárquico

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Titular de Órgano Desconcentrado, Subcoordinador / Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, Secretario / Secretaria de Órgano Desconcentrado y Técnico / Técnica de Órgano Desconcentrado en cada una de las 33 Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OD	Área normativa que propone la meta	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Líder de equipo	Titular de Órgano Desconcentrado en cada una de las 33 Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Número de la meta	14		
Meta	Descripción de la meta	Llevar a cabo el 50% de las acciones educativas (talleres e intervenciones educativas) previstas para el órgano desconcentrado en el "Procedimiento para implementar acciones educativas para la adquisición, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, a través de los órganos desconcentrados", con el propósito de incrementar en las personas habitantes de la Ciudad de México, los conocimientos referentes a los derechos y obligaciones, así como de los relativos a los valores que fomentan la vida en democracia.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	10/07/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	50%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones educativas implementadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Llevar a cabo el 50% de las acciones educativas previstas para el órgano desconcentrado, al 30 de junio de 2020		
	Nivel medio	Llevar a cabo el 50% de las acciones educativas previstas para el órgano desconcentrado, entre el 1 y el 5 de julio de 2020		
	Nivel bajo	Llevar a cabo el 50% de las acciones educativas previstas para el órgano desconcentrado, después del 5 de julio de 2020		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El 50% de las acciones educativas previstas para el órgano desconcentrado cuenta con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Entre el 49.99% y el 45% de las acciones educativas previstas para el órgano desconcentrado cuenta con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.			
Nivel bajo	Menos del 45% de las acciones educativas previstas para el órgano desconcentrado cuenta con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se promueve y gestiona desde el órgano desconcentrado la implementación de acciones educativas y se requisita el "Formato para el registro del desarrollo de talleres de formación ciudadana e intervenciones educativas" integrado. 2. Se implementan las acciones educativas por vertiente y se requisita el "Formato para el registro de asistentes a talleres de formación ciudadana e intervenciones educativas" recabado por el órgano desconcentrado. 3. Se registra en el SISECyCC, el número de asistentes por edad y género de cada una de las acciones educativas realizadas por el órgano desconcentrado. 4. Se aplica la encuesta de satisfacción en las acciones educativas a las y los asistentes mayores de 15 años y se captura en el SISECyCC por el órgano desconcentrado (Formato encuesta de satisfacción). <p>NOTA: La meta formará parte del factor Metas Colectivas y su cumplimiento se realizará con la participación de la totalidad de quienes integren el órgano desconcentrado, aun cuando se reduzca el número de integrantes del equipo.</p> <p>Esta meta será evaluada en cada una de las 33 Direcciones Distritales, por lo que, cada una integra un equipo de trabajo (en total 33 equipos evaluables).</p>
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato para el registro del desarrollo de talleres de formación ciudadana e intervenciones educativas integrado. 2. Formato para el registro de asistentes a talleres de formación ciudadana e intervenciones educativas recabado. 3. Base de datos de la Encuesta de satisfacción aplicada a las y los asistentes mayores de 15 años. 4. Base de datos del SISECyCC <p>Criterio de oportunidad:</p> <p>Correo del órgano desconcentrado informando que se ha cumplido con la Meta Colectiva con las evidencias que acrediten fechas de cumplimiento.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Titular de Órgano Desconcentrado Subcoordinador / Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana Técnico / Técnica de Órgano Desconcentrado en cada una de las 33 Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México		
	Área: JL, OC, JD, OPLE	OD	Área normativa que propone la meta	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Líder de equipo	Titular de Órgano Desconcentrado en cada una de las 33 Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Número de la meta	15		
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% de las personas responsables de las Mesas o Módulos receptores de Votación y Opinión (MRVyO) de acuerdo a lo establecido en la Estrategia Operativa y de Capacitación, para dar a conocer su organización y las funciones que desempeñarán el día de la Jornada Electiva y Consultiva		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/01/2020	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2020
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Personas responsables de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO) capacitadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se capacitó al 100% de las personas responsables de las mesas receptoras de votación y opinión (MRVyO) antes de las fechas establecidas en la Estrategia Operativa y de Capacitación.		
	Nivel medio	Se capacitó al 100% de las personas responsables de las mesas receptoras de votación y opinión (MRVyO) en las fechas establecidas en la Estrategia Operativa y de Capacitación.		
	Nivel bajo	Se capacitó al 100% de las personas responsables de las mesas receptoras de votación y opinión (MRVyO) después de las fechas establecidas en la Estrategia Operativa y de Capacitación.		
	Atributo de calidad			
Ponderación	10%			

	Nivel alto	La capacitación del 100% de las personas responsables de las mesas receptoras de votación y opinión (MRVyO), cumplió con todos los criterios de calidad del apartado de observaciones
	Nivel medio	La capacitación del 100% de las personas responsables de las mesas receptoras de votación y opinión (MRVyO), cumplió con 4 de los criterios de calidad del apartado de observaciones
	Nivel bajo	La capacitación del 100% de las personas responsables de las mesas receptoras de votación y opinión (MRVyO), cumplió con menos de 4 de los criterios de calidad del apartado de observaciones
Observaciones		<p>La capacitación cumplió con los criterios de calidad siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación en PowerPoint o similar 2. 85% o más del personal capacitado asignó una valoración de 4 o más en el cuestionario aplicado. 3. Adaptación de carta descriptiva de acuerdo a las características sociodemográficas distritales 4. Se realizó el simulacro de votación y opinión. 5. Aplicación del cuestionario de retroalimentación del simulacro de votación y opinión <p>NOTA: La meta formará parte del factor Metas Colectivas y su cumplimiento se realizará con la participación de la totalidad de quienes integren el órgano desconcentrado, aun cuando se reduzca el número de integrantes del equipo.</p>
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Listas de asistencia con firma autógrafa. 2. Cuestionarios de evaluación. 3. Estrategia Operativa y Didáctica para la integración de las MRO. 4. Presentación en PowerPoint o similar. 5. Carta descriptiva. 6. Evidencia fotográfica de la capacitación y del simulacro